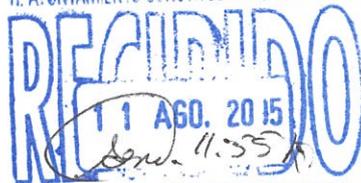


M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN



0100/032/2015

Zapopan, Jalisco, 10 de Agosto de 2015

Lic. Esmeralda Larios Fernández
Directora de Integración y Dictaminación
Presente.

Por este conducto le envío un cordial saludo y con fundamento en el Artículo 30 Fracción VII y 31 Fracción III, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, le convoco a la Instalación de la Comisión Colegiada y Permanente de Salud, a celebrarse el día 13 de agosto de 2015, del año en curso a las 13:10 horas, en la Ante Sala de Cabildo, bajo el siguiente orden del día:

I.- Lista de Asistencia

II.- Verificación del Quórum Legal y Formal Instalación de la Comisión Colegiada y Permanente de Salud.

III.- Aprobación del Acta de la Sesión de la Comisión Edilicia de Salud, del día 06 de Diciembre de 2012.

IV.- Expediente 265/10. Se resuelve iniciativa para autorizar la creación del programa Municipal Zapopan Unido en contra del Maltrato a la Mujer del Municipio de Zapopan, Jalisco

V.- Expediente 263/09 Baja En Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 20 de octubre de 2009, se dio cuenta con una solicitud presentada por el Secretario Técnico del Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso autorice la entrega en donación a dicho organismo público un inmueble propiedad municipal ubicado en la colonia Lomas del Vergel, frente al Centro Nueva Vida, con una extensión superficial de 2,200.00 metros cuadrados y en ampliación al Acuerdo emitido por el Ayuntamiento de fecha 13 de diciembre de 2007.

VI.- Exp. 154/12. (BAJA) Resuelve la solicitud del O. P. D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, respecto la regularización de la posesión de diversas Unidades Médicas; así como la rescisión del Contrato de Comodato autorizado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 18 agosto del 2006

Av. Hidalgo #1519 Residencia Municipal
 Planta Baja
 Centro Historico
 C.P. 45100
 Zapopan, Jalisco, México.
Tel. 3818 2200



ZAPOPAN
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2012-2015

VII.- Expediente 80/10.(Baja)En Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del 11 de marzo del 2010, se dio cuenta con la iniciativa formulada por la entonces Regidora María Sofía Valencia Abundis, a efecto de que el Ayuntamiento estudie, y en su caso, autorice la ampliación del Programa de Equinoterapia del Municipio de Zapopan, Jalisco, dotándolo de mayores espacios y más personal capacitado, mediante acuerdos que suscriba el H. Ayuntamiento con otras Instituciones Públicas o Privadas

VIII.-Exp. 10/11 Autoriza política de inclusión laboral de personas con discapacidad en las distintas dependencias del Ayuntamiento

IX.- Exp. 392/11 Se solicita al OPD de Salud se tome en consideración crear el programa "Ciudad Cardioprotegida del Municipio de Zapopan, Jalisco"

X.- Asuntos Generales

Sin otro particular, agradezco la atención que brinde a la presente, quedando a sus finas órdenes.

Atentamente.

Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto
"Sufragio Efectivo. No Reelección"


Lic. Roberto Carlos Rivera Miramontes
Regidor Presidente de la Comisión Colegiada y
Permanente de Salud



RCRM/gbom*

